



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00016913

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00001905

Página 1 de 4

La Asociación de Normalización y Certificación, A.C., en su carácter de Organismo de Certificación de Producto acreditado por ema, a.c. con acreditación No. 01/10 vigente a partir del 09/03/2010 y aprobado en los términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), de conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracciones III, IV-A, XII, XV-A, 38 fracción VI, 52, 53, 68, 70, 70-C, 73, 74, 79, 80, y demás relativos y aplicables de la misma Ley, así como de su respectivo reglamento, en atención a la solicitud con número de Referencia 19GAS00566A01R00, de acuerdo al procedimiento de Certificación PROPARCER-110 de ANCE, y con base en el (los) informe(s) de prueba(s) No(s): NT-02/1905, PH-05/1905, otorga el presente Certificado de Conformidad de Producto a:

Titular: ARCOSA INDUSTRIES DE MEXICO S DE R.L DE C.V

RFC: TIM9112096J4

Nombre genérico: RECIPIENTE PARA CONTENER GAS L.P.
Tipo(s): NO TRANSPORTABLE
Subtipo(s): C1
Marca(s): TATSA
Categoría: NUEVO
Modalidad: CERTIFICACIÓN CON VERIFICACIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CALIDAD DE LA LÍNEA DE PRODUCCIÓN
Fabricado y/o importado y/o comercializado por: ARCOSA INDUSTRIES DE MEXICO S DE R.L DE C.V
RFC: TIM9112096J4
Bodega: CALZADA DE MARISOLES No. LOTE 1 INT. S/N, COL. EX-HACIENDA DE JALPA MUN. HUEHUETOCA , C.P. 54683, MÉXICO
Fábrica: CALZADA DE MARISOLES No. LOTE 1 INT. S/N, COL. EX-HACIENDA DE JALPA MUN. HUEHUETOCA , C.P. 54683, MÉXICO
País(es) de origen: MEXICO
País(es) de procedencia: MEXICO
Fracción(es) arancelaria(s): Fracción 1 : 00000000; ANC1901A00016913
Modelo(s): N/A
Especificaciones: PARA UTILIZARSE COMO DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE PARA MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA QUE CARBURAN A GAS L.P. CAPACIDAD NOMINAL, EN LITROS DE AGUA: MAXIMA 300



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00016913

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00001905

Página 2 de 4

De conformidad con la Norma **NOM-009-SESH-2011**, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el **08 de marzo de 2012**, se expide el presente Certificado en la Ciudad de México, el día **22 de julio de 2019**, con vigencia hasta el día **15 de julio de 2022**, para los efectos que convengan al interesado.

La vigencia de este certificado está sujeta a la observancia de las cláusulas indicadas al reverso, por lo que es fundamental asegurar su veracidad y validez en www.ance.org.mx o enviar el certificado escaneado a consultavigencia@ance.org.mx

ATENTAMENTE



JUAN UBALDO ISLAS GUERRERO

RESPONSABLE DE CERTIFICACION DE PRODUCTO



Elaboró:MM



Supervisó:JMAG



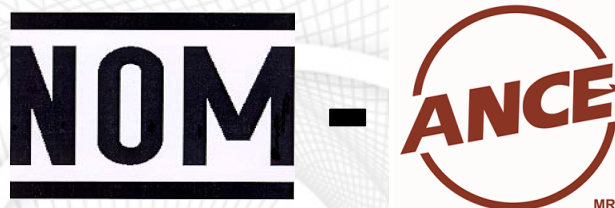
CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00016913

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00001905

Página 3 de 4

Con base en el artículo 76 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 83 de su reglamento, así como también en lo dispuesto en la norma oficial mexicana NOM-106-SCFI-VIGENTE "Características de diseño y condiciones de uso de la contraseña oficial", los productos amparados por esta certificación deberán, según el caso, ostentar la contraseña que denota el cumplimiento con la Norma Oficial Mexicana vigente y aplicables cuando así proceda.



CLAÚSULAS:

Una vez autorizado por la Asociación, el titular podrá ostentar la marca ANCE, mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado de conformidad, bajo las especificaciones establecidas por la misma.

1. La contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE puede ostentarse, una vez que la Asociación haya dado su autorización de uso correspondiente sobre esta última, de acuerdo a los requisitos y especificaciones establecidos para ello, mediante etiquetas, estampado y otro procedimiento que la haga ostensible e indeleble en cada unidad de los productos que ampara este certificado.
2. El titular de este certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio certificado como de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE.
3. El titular del certificado debe garantizar que los productos certificados, que ostentan la contraseña oficial NOM y/o marca ANCE, cumplen con las especificaciones establecidas en la Norma Oficial Mexicana aplicable.
4. Ni este certificado, ni el uso de la contraseña oficial NOM y/o la marca ANCE, sustituyen en ningún caso la garantía del cumplimiento del producto en los términos de la legislación y las normas aplicables en vigor.
5. El certificado será cancelado, cuando:
 - Las especificaciones técnicas en las que se basa el certificado dejan de ser aplicables.
 - Se incurra en mal uso del certificado o de la marca ANCE.
 - Se incurra en un incumplimiento con la norma aplicable, durante el plazo de vigencia establecido en el certificado.
 - El titular del certificado ingrese dicha petición por escrito.
6. Todo empleo indebido del certificado, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción jurídica por parte de ANCE.
7. La(s) fracción(es) arancelaria(s) son responsabilidad del titular del certificado.
8. El titular de la certificación debe informar a ANCE de cualquier cambio en su estructura, dirección, propietarios o representantes legales de la empresa.



CERTIFICADO DE CONFORMIDAD DE PRODUCTO

Certificado No.:ANC1901A00016913

Este Certificado sustituye al Certificado número :ANC1901C00001905

Página 4 de 4



Sitio de validación
www.ance.org.mx

Sello Digital

19GAS00566A01R00|34243|26778|22/07/2019 05:26:29 p.

m.|mhZZaYodUzFS-|s|-NGfq2NqQCqCv6FvjySbpgw3t7UAvFKvrXODV1jH8FMplaHRwDQFrSI8AfOKHjf7kIE-|m|-NfDrCu110Q
Wtd0GQCc2JgaM2loh3hqLhM59x0iuDkODth-|m|-ilOQ-|m|-ZbT61BHP4o0xdvHATZLMwYAxy3gRwC1UZ-|s|-ALmeV8M5aZ14un
4nSCiDsSsSYg00O57wf9-|d|-mHkHhX-|s|-TWTecG-|s|-qHwm-|m|-GLyJ64b2ZXO5W7Bx6V9AXHqewalnx-|s|-fYs7ks7NpUxIG
RY0bTdSlupXJDebwrdCc6HUSwvFrdeJdN6xPzI6DipiWkskAFBjGR3sjOQM6y0DJE6tlb-|m|-r7tpV-|s|-0tVyG16Mq0JLAv7b7LI
m3GS-|s|-HG5CeA6uRPPbJGVd6FFkOi2Mn-|m|-QT4s8-|s|-YyQx-|d|-s2H1fZ1ErC6W5vnZMEPiw7QPwegFHWaT7bQaqlCNM
bg2ibG1LpbuzCjUBUmaOcFkTQ9Ap5t5lbV3YhCJpEL544Lwrpe4mx-|m|-s4XgjkPG3912HBGOz5FUfRybyGsykpkv93kyn-|m|-t
9Zb4NeaZLeuY3Z0bJHhN09shuj5qayy55mvWwaP0eNLhf5FaBn-|m|-yca5ciZP-|s|-heAlin-|d|-qCMS00hLc-|s|-g0c93YCXKsD
6yjFZK9nLSO8taSumPSdPn17kDmwr30vzuPkMEEF282fBBmZo-|m|-CEWYxNkcNSZvNp3cY986CaMLGL0YpdBNiyPy83JV1U
h-|s|-9FTAVle1L1LJPG-|m|-1VgbZQ3HhztlwaCcZPmhkyHskVgi1mvelpOjBxvEtyu409iMKxl2clOAxF3i729mhC93-|d|-QAyeUuy
ovabXEVJR7X1smq5ru-|s|-m-|m|-cWHxEjAsRYOvxabaFEOJtbVbYsbUk0LxYkCycvWOOm-|m|-mDA5bD1toLunEPDvAZdi80tH
VaxbDOMrce5MHyuqZ0mqX-|m|-PyySczT6VEelW0wcu06Dzjl4u2d-|s|-A2G51ri3azJ4JWrg1maqWM-|m|-bFgD4-|m|-xBR44j1
hqDr-|m|-DFb11Wrs-|s|-cByc-|rqm|-

